

REPÚBLICA DE COLOMBIA-



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
EL CERRITO VALLE**

El Cerrito, dieciséis (16) de diciembre de 2021.

**REFERENCIA: PRUEBA EXTRAPOCESO – INTERROGATORIO
DE PARTE
SOLICITANTE: MÓNICA JHOANA CHASOY RIVERA
DEMANDADA: DIEGO ÁNGEL CHASOY RIVERA
RADICACIÓN: 7624840890022021-00201-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN N°**

De conformidad con lo previsto en el Art. 183 y ss. del C. G. del P.

Acéptese la excusa presentada por el convocado DIEGO ANGEL CHASOY RIVERA, en consecuencia se fija como nueva fecha la del 24 de enero de 2022, a partir de las 10:00 A.M para llevar a cabo **INTERROGATORIO DE PARTE**, que deberá ser absuelto por el convocado **DIEGO ÁNGEL CHASOY RIVERA**.

La audiencia se realizará de manera virtual, por lo tanto deberá comunicarse al correo electrónico del Juzgado j02pmelecerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co, a fin de que informe el abonado telefónico o correo electrónico, al cual se le remitirá el link de conexión, antes de la realización de la diligencia.

Se advierte que ante una nueva inasistencia a la fecha fijada por cualquiera de las partes, dará lugar al archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

NOTIFÍQUESE

**SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ
JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
EL CERRITO VALLE
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN ESTADO
HOY 11/01/2022
YERALDIN SANTAFE LEAL
SECRETARIA

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
El Cerrito - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f49442f857a43436be7ac1c10f283eaba550f47f34120cd981cac80224c0576f**

Documento generado en 16/12/2021 03:49:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>